



I. Municipalidad de Dalcahue

FONDO A RENDIR

DECRETO ALCALDICIO N° 2.193.-

DALCAHUE, 04 de Septiembre del 2026.-

VISTOS: Según consta en el acuerdo adoptado en la sesión extraordinaria N° 16 de fecha 25 de noviembre de 2025; el Certificado N° 154 de Secretaría Municipal de fecha 10 de diciembre de 2025; y el Decreto Alcaldicio N°2835 de fecha 11/12/2025 que aprueba Presupuesto Municipal para el año 2026; la sentencia de proclamación en la causa rol N°111-2024 del Tribunal Electoral Regional de los Lagos de fecha 30 de Noviembre de 2024 y que declara Alcaldesa de Dalcahue a doña María Alejandra Villegas Huichamán; los artículos 8,12 inciso 4to., 56 y 66de la Ley N°18.695, texto refundido.

DECRETO:

OTÓRGUESE: Un anticipo a don (a) CLAUDIA MARCELA BÓRQUEZ MIRANDA, RUT: [REDACTED] por la cantidad de \$150.000.- (Ciento cincuenta mil pesos), los cuales serán utilizado para gastos de Adquisición de combustible para tractor del estadio Municipal.

IMPÚTESE: Los fondos otorgados a la cuenta 22.03.999 "Combustible y lubricantes" del Centro de Costos C.C 1

CÁRGUESE: La rendición a la cuenta 11403.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE A LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS Y ARCHÍVESE.



**SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE**



**ALCALDESA DE LA COMUNA
DALCAHUE**



CBM



Acceder al documento en línea



MARÍA ALEJANDRA VILLEGAS HUICHAMÁN
ALCALDESA



CLARA INES VERA GONZALEZ
SECRETARIA MUNICIPAL